

Términos y Condiciones del Programa Asociados de Fitsales

Este Acuerdo contiene los términos, restricciones y condiciones que rigen el uso del Programa de Asociados (el "Programa") que Vricom SRL ("VRICOM" o la "Empresa") pone a disposición de Agencias de Marketing, Consultoras o similares (el "Usuario" o indistintamente el "Asociado") para su utilización al que se podrá acceder mediante un link en formulario por el que se solicita formar parte del Programa (el "Link").

Objeto

1.1.- Por el presente Acuerdo el Asociado adhiere al programa de Asociados de FITSALES para la promoción de la plataforma Fitsales.- Fitsales es una solución de software que permite acelerar y generar ventas, gestionar la atención al cliente, compartir información, identificar oportunidades, integrando las áreas de marketing, ventas, calidad y atención al cliente. Todos los derechos intelectuales derivados del software que sirve como plataforma referida y que se denomina FITSALES pertenecen a VRICOM SRL.

1.2.- El uso del Sistema implica la aceptación sin reservas por parte del Usuario del Acuerdo, la Política de Privacidad y todo otro documento al cual se hace referencia en el presente.

1.3.- La Empresa podrá modificar unilateralmente las condiciones. Las modificaciones serán obligatorias desde su publicación o desde su notificación al Usuario, lo que suceda primero, sin perjuicio de la facultad del Usuario de terminar el Acuerdo.

Inscripción en el programa. Términos de ingreso

2.1.- Las partes acuerdan que el Asociado promocionará FITSALES entre sus miembros, clientes y/o allegados. A los fines de este Acuerdo, se entenderá por CLIENTE de FITSALES a los clientes del Asociado que eventualmente acepten ser clientes de VRICOM mediante el uso de FITSALES.

2.2.- Son requisitos para que un Asociado ingrese y pueda seguir formando parte del Programa los siguientes:

- Respetar en todo momento los Términos de Uso de FITSALES (en caso que resulte además cliente de Fitsales).
- Completar el formulario de registración con toda la información requerida aceptando todos los términos y condiciones del presente.
- Mantenerse en todo momento en cumplimiento del presente y los términos y condiciones que lo completen.
- Que la actividad que realice el Asociado sea agencia de marketing, de publicidad o consultora y se encuentre dentro del marco legal vigente.

2.3.- VRICOM evaluará la información brindada por el Asociado. VRICOM puede rechazar la solicitud a su entera discreción sin que esté obligado a notificar o explicar las razones de su decisión y sin que ello genere derecho a indemnización alguna por parte del Asociado.

Forma de promocionar y controlar los ingresos generados como ASOCIADO

3.1.- Queda terminantemente prohibido al ASOCIADO, realizar campañas publicitarias, promociones y/o eventos de toda índole para promover el uso de la Plataforma FITSALES.

3.2.- La captación de CLIENTES, por parte del ASOCIADO, sólo podrá realizarse por medio de los vínculos comerciales y personales que éste posea, debiéndose limitar única y exclusivamente a esta forma de captación.

Beneficios para el ASOCIADO

4.1.- En virtud del presente Acuerdo, VRICOM abonará al ASOCIADO una comisión de acuerdo a las escalas que mas abajo se indican y en función de las siguientes premisas:

- i) Acerquen clientes que contraten la plataforma: mas clientes mas beneficios.
- ii) Cuanto mas usuarios contraten los clientes, mayores beneficios.

4.2. Los ASOCIADOS recibirán dos tipos de beneficios:

- iii) Porcentajes de la facturación a sus clientes en la medida que fueran acercados por el Asociado;
- iv) Productos de Fitsales, sin cargo, con dos usuarios habilitados.

En tal sentido:

- a) a partir del alta de tres (3) Clientes o diez (10) usuarios, el Asociado recibirá como bonificaciones en el Fitsales que tenga contratado los productos Chat + Bots, mas un importe equivalente al (diez) 10% de la facturación al Cliente;
- b) a partir del alta de diez (10) Clientes o cincuenta (50) usuarios recibirá bonificado el CRM, mas un importe equivalente al (quince) 15% de la facturación al Cliente;
- c) a partir del alta de veinte (20) Clientes o cien (100) usuarios recibirá bonificado el producto Bot Pro, mas un importe equivalente al (veinte) 20% de la facturación al Cliente.-

El porcentaje se calculará por las ventas de LICENCIAS totales generadas por cada cliente que referencie el Asociado.- Los beneficios, incluídos los porcentajes, se mantendrán por el plazo de vigencia del presente mas sus renovaciones o por el término de 12 meses consecutivos, el que resulte menor, y exclusivamente por los meses que el CLIENTE, hubiera utilizado la Plataforma FITSALES en dicho período. No se consideraran los consumos de Whatsapp, ni capacitaciones, ni trabajos especiales que se facturen al cliente presentado por el ASOCIADO.- Se entenderá que el Asociado accederá a los beneficios siempre que se llegue a uno de los parametros de cantidad de clientes y cantidad de usuarios y mientras se mantengan vigentes.

4.3.- El esquema de comisiones del Programa establece que la comisión del ASOCIADO será calculada sobre el valor neto de ventas brutas que hubiera generado el mismo, entendiéndose por ello, el valor neto de venta del servicio para cada mes y para cada etapa del mismo, antes de aplicársele el 21% de IVA correspondiente.

4.4.- Envío de información al ASOCIADO. La EMPRESA enviará cada 30 (días) días, el día 20 de cada mes, un informe con un detalle de la cantidad de referidos, totales y activos, y un detalle de las comisiones totales generadas en el mes anterior al informe.

Pago de los montos acreditados

5.1.- Los montos acreditados se pagarán a los 10 días de enviado el informe, siempre que previamente el Asociado haya enviado la factura correspondiente, todo sin perjuicio de que este régimen pueda cambiarse, previa notificación al ASOCIADO. Después del cierre de cada período, se emite el pago por los montos que le corresponden al ASOCIADO por los conceptos mencionados en la cláusula 4, previa deducción de cualquier impuesto que fuera requerido por la ley y de otros costos administrativos que correspondan. El pago por las comisiones generadas se acreditará en la cuenta bancaria que el ASOCIADO previamente deberá consignar a la EMPRESA.-

5.2.- VRICOM se reserva el derecho de modificar sus políticas sobre las comisiones y cualquier beneficio y demás procedimientos operativos del Programa en cualquier momento y estas modificaciones comienzan a regir en forma inmediata.

5.4.- Los montos se acreditan y se pagan, siempre y cuando no se incurra en el supuesto previsto en el punto 8 de este Acuerdo ni en las demás previsiones con obligaciones a su cargo de este Acuerdo.

5.5.- Para el caso de que el CLIENTE haya sido dado de baja o se encuentre inhabilitado, sea cual fuere el motivo, VRICOM no liberará la comisión correspondiente a ese CLIENTE hasta que éste regularice su situación en VRICOM. La Empresa se reserva el derecho de suspender o cancelar un pago en el caso de que, según su sana discreción, considere fraudulentos los movimientos realizados por el CLIENTE.

Licencia

6.1.- VRICOM es el dueño exclusivo de todos los derechos industriales e intelectuales, de FITSALES, su desarrollo, software, bases de datos de usuarios, de pagos y de cualquier otra clase de datos personales y no personales, del hardware, nombres de dominio, logos, emblemas, logotipos, diseños, estructura, herramientas del programa, e información derivada (la "Propiedad Intelectual"), y bajo ninguna circunstancia se podrá entender que el ASOCIADO y/o el CLIENTE tienen algún tipo de derecho sobre los mismos.

6.2.- En virtud del presente Acuerdo, VRICOM solo le otorga al ASOCIADO una licencia provisoria como

ASOCIADO, gratuita, no exclusiva y revocable en cualquier momento para utilizar el contenido y las imágenes que ofrece, por las cuales se concede autorización expresa, únicamente a fin de identificarse como un participante del Programa y de brindar asistencia para generar referencias a VRICOM. El ASOCIADO no podrá modificar el contenido o una imagen brindada por VRICOM. La EMPRESA se reserva todos los derechos sobre los códigos de HTML, PHP, sobre la imagen gráfica y el texto y sobre cualquier otra imagen, su nombre y sus marcas registradas y todo otro derecho de propiedad intelectual. VRICOM puede rescindir esta licencia provisoria en cualquier momento (y sin previo aviso) mediante una notificación por escrito o por correo electrónico a la dirección fijada por las partes en el encabezado de este Acuerdo.

Responsabilidad exclusiva del ASOCIADO y el Cliente por el uso de FITSALES

7.1.- VRICOM se libera de toda responsabilidad y el ASOCIADO (en cuanto corresponda si es usuario de Fitsales) así como el CLIENTE serán los únicos responsables por el uso que hagan del del Programa y de Fitsales así como por el desarrollo, mantenimiento y operación de sus sitios y por todo el contenido incluido. Además, tanto el ASOCIADO como el CLIENTE aceptan mantener indemne e indemnizar a VRICOM por cualquier reclamo, daño, perjuicio o gasto de terceros con relación a la responsabilidad asumida precedentemente.

Término

8.1.- El término de este Acuerdo es de un año. El Acuerdo se renovará automáticamente por un plazo similar a menos que una de las Partes opte por dejarlo sin efecto notificándolo a la otra Parte con sesenta (60) días de antelación a la fecha de finalización del mismo. Cualquiera de las partes puede rescindir este Acuerdo en cualquier momento, con o sin causa, mediante la notificación a la otra parte de dicha cancelación con un plazo de sesenta (60) días de antelación.

8.2.- Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, VRICOM se reserva el derecho de dar por concluido este Acuerdo y la afiliación del ASOCIADO en el Programa y por ende dar de baja su cuenta y los movimientos generados, ante cualquier situación que pudiera afectar sus intereses.

8.3.- Se recibirán pagos de comisiones realizadas durante el término de este Acuerdo. VRICOM puede retener pagos por un plazo razonable para asegurarse de que el mismo sea correcto y ajustado a las circunstancias.

Modificación

9.1.- VRICOM puede modificar en cualquier momento los términos y condiciones de este Acuerdo y notificará los cambios al ASOCIADO mediante una comunicación por email a la dirección informada por éste último. En caso de que el ASOCIADO no acepte los nuevos términos, deberá comunicarlo en un plazo de 5 (cinco) días quedando a partir de ese momento sin efecto el Acuerdo.-

Relación entre las partes

10.1.- Nada en este Acuerdo crea alguna sociedad, joint venture, agencia, franquicia, representación, relación de dependencia entre las partes o cualquier otra forma de asociación empresarial o de trabajo. Ninguna de las partes en ningún momento inducirá a error a persona alguna sobre su carácter de parte contractual independiente de la otra ni obligará a la otra parte frente a terceros. El incumplimiento de esta obligación autoriza a VRICOM a rescindir el presente Acuerdo de pleno derecho, sin derecho a indemnización alguna.

Limitación de responsabilidad

11.1.- VRICOM no será responsable por daños y perjuicios que resulten de este Acuerdo o del programa, aún cuando haya sido notificado de la posibilidad de los mismos. El ASOCIADO acepta que no podrá imputarle responsabilidad a VRICOM ni exigir pago por lucro cesante, en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas, fallas o defectos en los sistemas, en Internet y demás códigos HTML o de cualquier otra clase, por accesos ilegítimos a la Plataforma, accesos no autorizados, robo de identidad, phishing o demás ilícitos. Asimismo, la responsabilidad máxima de VRICOM con respecto a este Acuerdo serán la establecida como beneficio en la cláusula 4.2.

11.2.- La EMPRESA no ofrece ninguna garantía con respecto al presente Programa de ASOCIADOS. Por su

lado ni los ASOCIADOS ni los CLIENTES podrán imputarle responsabilidad alguna a VRICOM, ni exigir resarcimiento alguno, en virtud de los perjuicios resultantes de las mencionadas dificultades, así como por daños indirectos, especiales o consecuentes que surjan en conexión con el presente.

Restricciones especiales del Programa

12.1.- Los ASOCIADOS no podrán utilizar sistemas automáticos ni otro mecanismo que obligue o induzca a los CLIENTES a ingresar involuntariamente como usuarios de Fitsales.

12.2.- VRICOM prohíbe la utilización y/o registración, por parte del ASOCIADO, de dominios o sitios web que guarden semejanzas de tipo fonético, semántico con la Propiedad Intelectual de VRICOM y/o puedan inducir a confusión a los usuarios respecto a la titularidad de los mismos.

12.3.- VRICOM no permite ni facilita el spam o envío indiscriminado de mensajes de cualquier naturaleza vía correo electrónico por sus usuarios o por terceras partes, en especial aquellos que tengan algún logo, link o membrete relacionados con VRICOM. Es por ello que ningún usuario está facultado para recolectar o agregar la dirección de e-mail de otro usuario de VRICOM que por cualquier motivo haya llegado a conocer, a su lista de direcciones (físicas o de correo electrónico) o a una base de datos.

Uso indebido

13.1.- VRICOM será propietario de los datos estadísticos consolidados, los que también se encuentran amparados por su política de privacidad y el ASOCIADO se compromete a someter y mantener la confidencialidad sobre esos datos, declarando asimismo conocer la política de privacidad de VRICOM y las leyes vigentes aplicables a esa información.

Jurisdicción y ley aplicable

14.1.- Toda controversia que se suscite en relación con este Acuerdo, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance o cumplimiento, se resolverá definitivamente por los tribunales ordinarios de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. El presente contrato será interpretado y hecho valer de acuerdo con las leyes de la República Argentina.